



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

**ACTA SESIÓN
Nº 4 ORDINARIA.**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 4, Ordinaria de este 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., convocada para las 13:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

Partido Verde Ecologista de México.

C. MINERVA HERLEN ACUÑA HERNANDEZ AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática.

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes cinco Consejeros y Consejeras Electorales y cuatro representantes partidistas, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

LA PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las Consejeras y los Consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por cinco votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021.

No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
1 de marzo de 2021	Se colocaron carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observador Electoral en lugares públicos de este municipio de Xicoténcatl.

Solicitudes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido dos solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a las cuales se les está dando trámite ante el órgano electoral del INE correspondiente y actualmente los expedientes electrónicos de los aspirantes se enviaron por correo electrónico. En términos del Reglamento de Elecciones del INE; por lo que seguimientos exhortando a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DE XICOTÉNCATL, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso	Imparte	Fecha	Nombre de la o el participante
1	Procedimientos Administrativos Sancionadores	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	22/02/2021	Ena Lizeth Vilchis Nieto Consejera Presidente Dagoberto Villegas Hernández Secretario Técnico
2	Tramitación de Medios de Impugnación	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	23/02/2021	Ena Lizeth Vilchis Nieto Consejera Presidente Dagoberto Villegas Hernández Secretario Técnico
3	Presentación del modelo de casilla única	06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas	23/02/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
4	Taller para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	24/02/2021	Dagoberto Villegas Hernández Secretario Técnico
5	Inducción para el	Dirección Ejecutiva	25/02/2021	Dagoberto Villegas Hernández



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

	Ejercicio de la función de la Oficialía Electoral	de Asuntos Jurídico-Electorales		Secretario Técnico
6	Observadoras y Observadores Electorales	Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	24/02/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
7	Oficialía Electoral-INE	Dirección de Oficialía Electoral del INE	26/02/2021	Ena Lizeth Vilchis Nieto Consejera Presidente Dagoberto Villegas Hernández Secretario Técnico
8	Integración de los expedientes de Observadores Electorales	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	01/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
9	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	02/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
10	Elecciones Sin Violencia Política Contra las mujeres en Razón de Género	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	04/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
11	Elecciones Sin Violencia Política Contra las mujeres en razón de Género	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	05/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
12	Capacitación para la implementación del PREP	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	05/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
13	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	10/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl
14	Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes	Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	13/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

	Electoral Locales			
15	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE	Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	18/03/2021	Integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., de las Acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XICOTÉNCATL, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 16 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo respecto las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

- En fecha 23 de febrero de 2021, el 06 Consejo Distrital del INE llevó a cabo de manera virtual la presentación de modelo de casilla única que fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG637/2020.
- Asimismo, en fecha 08 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de la 06 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- Por otro lado, en fecha 06 de febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió de manera virtual al procedimiento de Insaculación en la 06 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al 15 de enero, en la Lista Nominal de Electores.
- Finalmente en fecha 16 de marzo de 2021 de manera virtual se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo Ordinaria Interinstitucional en la cual se rindieron informes respecto a los avances de la primera etapa de capacitación, resultados de las visitas de examinación, se presentó el esquema general del estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección, se proyectaron las casillas especiales y extraordinarias aprobadas por el Consejo Distrital, también se abordaron temas referentes al procedimiento de reclutamiento de SE y CAES locales, y los avances en materia de observación electoral.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: El quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
CD. XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS.**

LA PRESIDENTE: Secretario, sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día.

LA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:10 horas del día 20 de marzo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN XICOTÉNCATL TAM; EN SESIÓN N° 8, ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2021, C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO, JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO, CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS, JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA, Y CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCIÓN XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO, CONSEJERA PRESIDENTE DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN XICOTÉNCATL, TAM, Y EL C. DAGOBERTO VILLEGAS HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, TAM..- DOY FE.-----

**C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO.
CONSEJERA PRESIDENTE**



**C. DAGOBERTO VILLEGAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO.**